

COMUNICACIÓN 04/2021

SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS Y COORDINACIÓN TÉCNICA

ASUNTO: bases de precios de referencia para la redacción de proyectos de construcción

La Comunicación 01/2017 de este Servicio, que queda anulada por la presente Comunicación, establecía para cada tipo de obra unas bases de precios de referencia para la redacción de proyectos de construcción. La base del Instituto Valenciano de la Edificación (IVE) se tomaba como referencia para proyectos de arquitectura y vivienda.

El continuo desarrollo de la base de precios del IVE en otras materias más relacionadas con la obra civil, y el hecho de que el IVE es una fundación de interés público promovida por la Generalitat Valenciana y dependiente de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, deriva en que la base de precios del IVE debe ser la base de referencia para la redacción de proyectos de la Generalitat.

De este modo **se establece la base de precios del IVE como base de referencia para la redacción de todo tipo de proyectos de construcción.**

<https://www.five.es/productos/herramientas-on-line/visualizador-2020/>

Secundariamente, y a modo de apoyo o refuerzo, para aquellos casos en los que la base del IVE no contemple los precios simples o precios de unidades de obra que se requieran, se podrán utilizar las siguientes bases de precios:

Carreteras

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Orden Circular 37/2016 Base de precios de referencia de la Dirección General de Carreteras

https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/orden_circular_372016.pdf

Ferrocarriles

ADIF

Base de precios

<https://bpa.adif.es/bp1/#/welcome>

Puertos

Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio

Puerto Base 2017

<https://politicaterritorial.gva.es/es/base-de-precios>

València